

DECRETO U. DE C. Nº 90 015

VISTOS:

La renuncia presentada por el académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Sr. JOSE BIDART HERNANDEZ a las funciones de Coordinador entre la Universidad de Concepción y las Carreras de Derecho de las Universidades Diego Portales y Las Condes; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 89-185; lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D.89-403; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

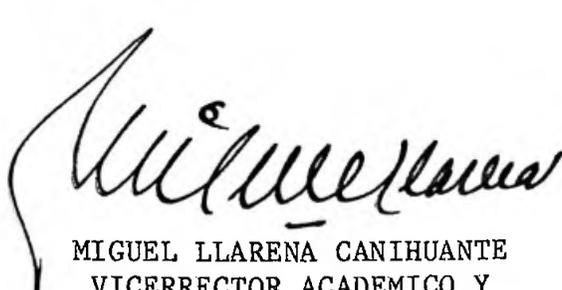
- 1º Acéptase, a contar desde el 15 de enero de 1990, la renuncia del Sr. JOSE BIDART HERNANDEZ a las funciones de Coordinador entre la Universidad de Concepción y las Carreras de Derecho de las Universidades Diego Portales y Las Condes, manteniendo su condición de académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2º A contar desde la misma fecha, el Sr. Bidart Hernández dejará de percibir la asignación especial correspondiente a las funciones antes mencionadas.
- 3º Designase, a contar desde el 15 de enero de 1990, al Sr. JUAN JOSE SCHORWER MESSENGER, como Coordinador entre la Universidad de Concepción y las Carreras de Derecho de las Universidades Diego Portales y Las Condes y páguesele a contar desde la misma fecha una asignación especial equivalente a la de Vice-Decano.
- 4º El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente será financiado por el propio Convenio de las Universidades involucradas, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios.

Comuníquese y transcríbese a los interesados; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1990.



GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL



MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO Y
RECTOR SUBROGANTE

PBF/VPB/GAJ/etv.-